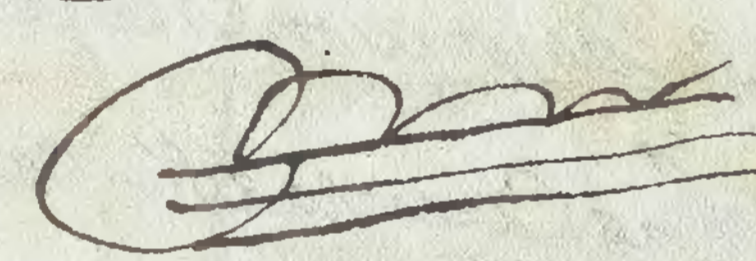


de su consecuencia obra, lo que convenga, así lo certifico, y
firmo en esta dicha Ciudad de Lorca á once días del
mes de Mayo de mill setecientos setenta y siete años =

Juan Antonio Joseph Cabrera Not. Sec. _____

Como así parece Concorde la copiada Certificación, aquí inserta
con su original, á que me refiero, y mas Enforma de acredita-
ta del insinuado particular, que por y otro queda en el Libro
Capitular corriente y esta en la secretaría de los S. Nobles y
Cabildo de mi cargo, y para que conste, en virtud de disposición
y orden de los Señores D. Comisarios, de este que signo, y
firmo en esta dicha Ciudad de Lorca á treynta de Mayo
de mill setecientos setenta y siete años =



Juan Antonio Joseph Cabrera
Not. Sec.

